

Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
pp/22831/A.A.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: GELDYS
CARLOTTA ALFONSO

[illegible]

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: OLGA MARINA BUCHE
MONTESUMA
DEMANDADO: LUIS BORJA GUALO
TURA
TRAMITE: DIVORCIO VERBAL SUMA-
RIO N° 1296-98-EO. ART. 105. NÚME-
RAL INCISO 2do. DEL CODIGO CIVIL
VIGENTE.
DOMICILIO JUDICIAL: DR. HOSBONIO
CARVALI, CASILLERO N° 699 DR.
ROSENTO CARVALI
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA. Guaya, 2 de sep-
tiembre de 1999; a las 10:15h. La de-
manda fue antecede en clara, precisa y

...del Libro IV del Código de Procedimiento Civil.- Notificación y Cita.-
Dra. Beatriz Suárez
JUEZA
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar comparecencia judicial para futuras notificaciones.-
Dra. Alicia Guzmán Salazar
SECRETARIA
may firma y sello
promig1239613

[illegible]

apoyados de José Antonio Tello y Marín

LAURA BONAUD DE NIETO
PROVIDENCIA:

se en punt d'andose cumplimiento con lo
señalado en el Art. 134 inciso Segundo
del Código de Menores Vigente en con-
cordancia con el Art. 86 del Código de

tribunal conceda la respectiva autorización de salida del país del menor JORGE ANIBAL CEVALLOS OROZCO, intervenga al Servicio Social.

2.- **UNDEROS: NORTE**, acuífero de agua en 78,50 mts; SEIR, teniendo de Hondo Falcón, en 24 mts. en parte; y en otra canchero público en la extensión

4.- AVALUO: terreno 26.750 m² X \$/ 3.500/m² = \$/ 93.925.000,00
CONSTRUCCIONES \$/ 79.900.000,00
AVALUO TOTAL D^{ca} INMUEBLE \$/ 1.327.925.000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía **PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A.** prorogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.2361 de 29 Septiembre 1999.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD, DOMICILIO Y PLAZO.-...30 años contados desde la inscripción de la presente escritura pública...

ARTICULO CUARTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-...
El Directorio, el Presidente y el Gerente General".

Quito, 29 Septiembre 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

promoted by

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE
CAPITAL ASIGNADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA
AMERICAN AIRLINES, INC.

Se comunica al público que la compañía AMERICAN AIRLINES INC. aumentó su capital asignado para sus operaciones en el Ecuador en \$f. 50'000.000,00, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de agosto de 1999.

El aumento de capital fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1. 2194 de 10 de septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de septiembre de 1999.

El capital actual asignado es de S/. 100'000.000,00.

Distrito Metropolitano de Quito, 28 SET. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

XLV/mfp
Ext. 76
Exp. No. 46605

av/11868/A.R